



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR N° 07 - DESUP - 2026 Convocatoria 2026 para conformar y actualizar el Banco de Evaluadores

CIRCULAR N° 07 – DESUP -2026

Convocatoria Banco de Evaluadores 2026

Destinatarios: Para conocimiento de los Institutos de Educación Superior de formación docente, mixtos y de formación técnica de gestión estatal y privada

Estimados/as Rectores/as:

El **Área de Investigación** de la Dirección de Educación Superior comunica que mediante la presente se **DEROGA** la **CIRCULAR N° 10-DESUP-2025** y se ratifica la siguiente información, vinculada con la Convocatoria 2026 para conformar y actualizar el Banco de Evaluadores.

A. Características de la convocatoria

El Área de Investigación de la Dirección de Educación Superior de Mendoza abre la Convocatoria 2026 para conformar y actualizar el Banco de Evaluadores, al que se recurrirá para las convocatorias de proyectos, evaluación de informes, artículos científicos y otras instancias que requieran valoración técnica. El Banco está compuesto por profesores y profesoras de los Institutos de Educación Superior que aportan su experiencia académica, pedagógica y territorial para garantizar procesos de evaluación rigurosos, situados y pertinentes. En este sentido, no constituye únicamente un dispositivo administrativo, sino una estrategia institucional de construcción colectiva de criterios de calidad, orientada a fortalecer la producción de conocimiento en el nivel superior y a consolidar una cultura evaluativa compartida.

Las instancias de evaluación se desarrollan bajo un sistema de doble ciego, mediante el cual tanto los evaluadores como los equipos desconocen la identidad de la otra parte. Este mecanismo asegura imparcialidad y transparencia, fortaleciendo la calidad del proceso al garantizar una selección justa y criteriosa de los proyectos aprobados. Además, contribuye a una gestión más eficiente: reduce tiempos administrativos, mejora la trazabilidad de la información y ofrece a los equipos un entorno más confiable para la carga, resguardo y consulta de sus materiales, así como para acceder a las devoluciones recibidas.

Considerando el volumen de proyectos presentados anualmente en la provincia, se espera ampliar el número de evaluadores para mantener la calidad del proceso y evitar la sobrecarga en pocos participantes. **En este marco, se abre nuevamente la convocatoria entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2026, invitando también a docentes investigadores de otras jurisdicciones del país a sumarse a este esfuerzo colectivo.**

Podrán postularse miembros activos (profesores, directivos/as o personal con funciones institucionales) de Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, pertenecientes a cualquier jurisdicción del territorio nacional.

La participación como evaluador/a será certificada oficialmente mediante resolución de la Dirección de Educación Superior, hasta un máximo de dos veces por año, de acuerdo con las instancias de evaluación convocadas por el Área y en las que haya intervenido el evaluador/a. La certificación otorgada es tabulada en las Juntas de Evaluación según la normativa vigente.

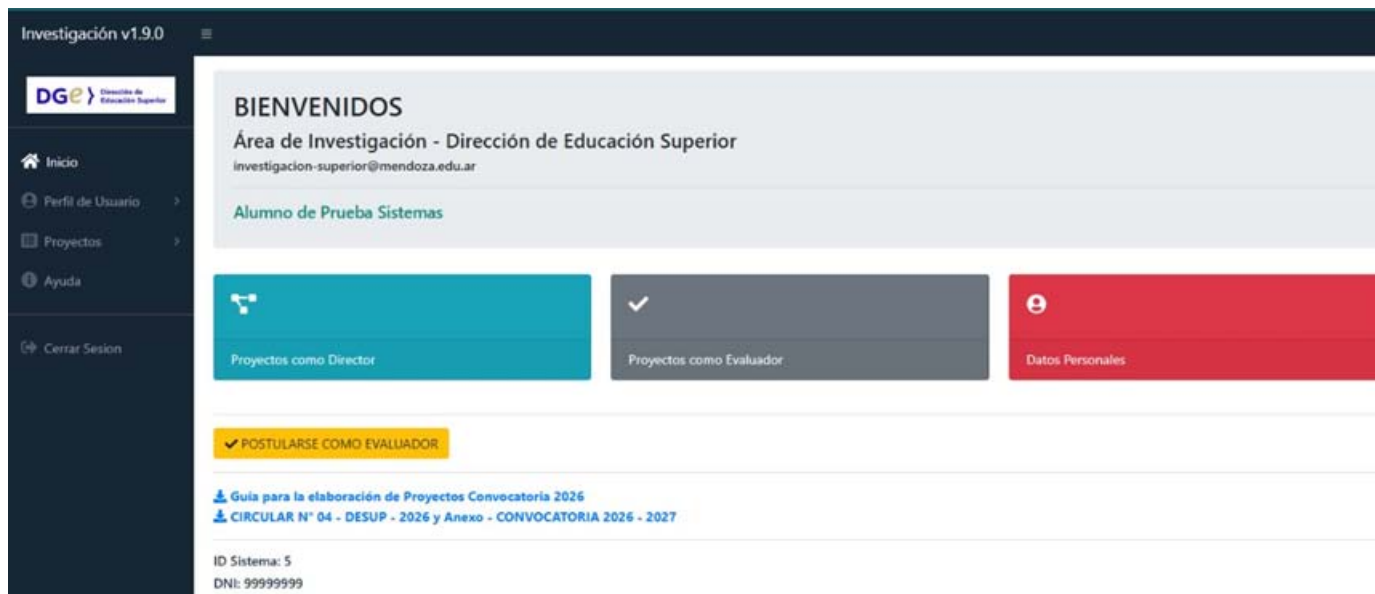
B. Postulación

Las personas que desean formar parte del Banco de Evaluadores deben cumplir con las siguientes instancias de inscripción:

1. **Inscripción por autogestión a través del sitio web:** registrarse (o ingresar, si ya tienen el usuario generado) en el sitio: <https://dti.mendoza.edu.ar/superior/> y completar la pestaña "Datos personales". Deberán cargar:
 - o Información personal.
 - o Currículum Vitae actualizado (PDF).
 - o Carta aval de la institución de pertenencia (PDF). No existe un modelo único de carta aval; debe certificar que el instituto de pertenencia del/la docente está informado de su postulación al Banco de Evaluadores.
 - o Resumen de su formación académica.

Aquellas personas que integran el Banco de Evaluadores deberán ingresar al sitio web y acceder a la pestaña “Datos personales” para:

- Verificar que su información esté actualizada.
 - Corregir o completar los datos que requieran modificaciones.
 - Cargar la documentación obligatoria en caso de no haberlo hecho previamente (CV, carta aval, descripción del perfil profesional). No es necesario reemplazar la carta aval ya adjuntada a menos que el docente se presente por un nuevo instituto que el desee presentarse desde otro instituto de pertenencia.
2. **Postulación:** una vez cargada y revisada toda la información, debe hacer clic en el botón “**POSTULARSE COMO EVALUADOR**” para que el sistema registre la postulación. Al completarse el proceso, dicho botón desaparecerá de la pantalla y ese cambio será la confirmación de que la postulación fue enviada correctamente.



C. Requisitos para postularse

Podrán postularse miembros activos (docentes, directivos/as o personal con funciones institucionales) de Institutos de Educación Superior de gestión estatal o privada, pertenecientes a cualquier jurisdicción del territorio nacional que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con al menos cinco (5) años de experiencia docente y haber participado como Director/a, Co-director/a o miembro de un equipo de investigación.
2. Poseer formación académica acreditable en relación con el área temática seleccionada.
3. Cargar correctamente toda la información requerida en la plataforma, incluyendo el CV (formato libre), carta aval (formato libre) y descripción del perfil profesional.
4. Ante dudas o dificultades académicas durante la carga escribir al Área de Investigación: investigacion-superior@mendoza.edu.ar
5. Ante inconvenientes técnicos escribir a Ángeles Vera: sistemas-superior@mendoza.edu.ar

D. Selección de filtros

Dentro de la pestaña “Datos personales”, es obligatorio tildar las opciones correctas para cada uno de los bloques de filtros:

- 1) Áreas temáticas de pertenencia **por formación (título de grado y postgrados)**.
- 2). Áreas temáticas de pertenencia **por interés (experticia)**

1. Formación (título de grado y postgrados)

Se deberá seleccionar una o más de las carreras que correspondan a la formación académica del/la postulante (de grado y/o posgrado), aunque el nombre exacto de su título no figure tal como aparece en su diploma. La selección debe realizarse considerando las carreras que más se aproximen al campo disciplinar efectivamente cursado y acreditado.

Ejemplos de aplicación:

Un/a Profesor/a de Matemática para nivel secundario deberá seleccionar “Educación” y “Matemática”.

Un título de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública podrá vincularse con las opciones “Ciencia Política” y “Administración Pública”.

El listado de opciones existentes en el sistema es:

1. CIENCIAS HUMANAS:

- Antropología
- Artes Visuales
- Bibliotecología y Documentación
- Ciencias de la Educación
- Filosofía
- Historia
- Letras / Filología
- Lingüística
- Musicología / Música
- Pedagogía
- Psicopedagogía
- Religión / Ciencias de la Religión
- Teatro / Artes Escénicas
- Traducción / Interpretación
- Educación (Profesorados en distintos niveles y áreas)

2. CIENCIAS SOCIALES:

- Administración Pública
- Ciencia Política
- Comunicación Social / Periodismo
- Criminología / Seguridad Ciudadana
- Derecho
- Economía
- Educación Social
- Geografía
- Relaciones Internacionales
- Relaciones Laborales
- Recursos Humanos
- Trabajo Social
- Sociología
- Turismo
- Marketing / Comercialización

3. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

- Arquitectura
- Astronomía
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Ciencias de la Computación
- Estadística
- Farmacia
- Física
- Geofísica
- Geología
- Ingeniería en todas sus ramas:
 - Civil
 - Industrial
 - Química
 - Eléctrica
 - Electrónica
 - Mecánica
 - de Petróleo
 - en Sistemas
 - en Recursos Naturales
- Informática / Sistemas / Ciencias de Datos
- Matemática
- Química
- Tecnología de los Alimentos

4. CIENCIAS DE LA SALUD:

- Enfermería
- Fisioterapia / Kinesiología
- Fonoaudiología
- Medicina
- Veterinaria
- Nutrición
- Obstetricia
- Odontología
- Optometría
- Psicología
- Terapia Ocupacional
- Bioquímica
- Imagenología / Técnicas Radiológicas
- Instrumentación Quirúrgica
- Laboratorio Clínico

2. Áreas temáticas por interés (experticia): (ver ANEXO I con las descripciones)

- Evaluación y Diseño Curricular
- Gestión Institucional y Liderazgo Educativo
- Educación, Prácticas y Pasantías
- Educación y Derechos Humanos
- Perspectiva de Género y Diversidad
- Educación para la Salud y Bienestar
- Deporte y Educación Física
- Educación, Arte y Diseño
- Lengua y Literatura
- Lenguas Extranjeras
- Estudios Sociales y Humanísticos
- Ciudadanía, Participación y Territorio
- Ciencias Exactas
- Educación Técnica en Ciencia y Tecnología
- TIC, Herramientas Digitales e IA
- Formación Técnica y Vinculación con el Sector Productivo
- Formación Técnica en Producción y Agroindustria
- Logística y Turismo
- Petróleo y Minería
- Educación y Ambiente
- Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiente

E. Uso de la IA para las evaluaciones

Se notifica a los evaluadores del Banco que su participación implica la obligación de declarar el uso de tecnologías asistidas por inteligencia artificial (IA), en caso de emplearlas durante el proceso de evaluación. Será necesario describir con precisión qué sistemas se utilizaron y con qué finalidad, garantizando transparencia en el procedimiento.

Es fundamental subrayar que los evaluadores son plenamente responsables de la evaluación presentada, incluso cuando esta incluya aportes generados con IA. Las funciones de revisión y edición de trabajos académicos corresponden exclusivamente a seres humanos; la IA no puede reemplazar dichas responsabilidades. Por ello, se espera que los evaluadores adopten prácticas responsables y éticas al utilizar herramientas asistidas por IA.

El uso de IA deberá declararse siguiendo las orientaciones vigentes de APA Style para la cita de herramientas de inteligencia artificial (por ejemplo, tratándolas como software o como comunicación personal, según se trate de contenido recuperable o no).

Ejemplo: «Texto generado con asistencia de ChatGPT-4.0 (OpenAI), versión (fecha). El resultado fue revisado y ajustado por el/la evaluador/a»

